



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YÉSERO

10

ANUNCIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pro el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe euros.
1	Impuestos directos	14.450,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	13.090,00
4	Transferencias corrientes	28.017,00
5	Ingresos patrimoniales	33.150,00
7	Transferencias de capital	50.000,00
	TOTAL INGRESOS	138.707,00

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe euros.
1	Gastos de Personal	9.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	58.100,00
4	Transferencias corrientes	2.800,00
6	Inversiones reales	68.807,00
	TOTAL GASTOS	138.707,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Yésero, 4 de enero del 2016. La Alcaldesa, Maria Jesús Acín Sanromán